



paliex
Programa regional de cuidados paliativos de Extremadura

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESCRIPCIÓN Y REAJUSTE DEL TRATAMIENTO: *Hoja de tratamiento y capacitación de las personas cuidadoras*

PROGRAMA REGIONAL DE CUIDADOS PALIATIVOS DE EXTREMADURA

Enero 2019



JUSTIFICACIÓN

En el **Mapa de Riesgo del uso de los medicamentos en el domicilio de pacientes al final de la vida**, elaborado con metodología AMFE por el Grupo de Calidad del Programa Regional de Cuidados Paliativos de Extremadura, se consideró como áreas de riesgo **la prescripción y reajuste del tratamiento y la capacitación de los cuidadores para el manejo del tratamiento**, ya que en esos puntos del proceso asistencial se han identificado varios modos de fallos que pueden ocasionar efectos adversos graves en el pacientes.

Entre los momentos concretos en los que puede ocurrir algún modo de fallo, podemos destacar;

- La elaboración de la hoja de tratamiento que se le deja por escrito al paciente/cuidador en el domicilio.
- La confirmación de la comprensión de las indicaciones del tratamiento por parte del paciente/cuidador.
- El entrenamiento y capacitación de los cuidadores para el manejo y administración del tratamiento, sobre todo el de vía subcutánea.

Todo esto sin olvidar el ajuste del tratamiento a la situación actual del paciente que desde la perspectiva de la conciliación y la desprescripción deben realizar los profesionales.

Por ese motivo se ha elaborado las siguientes medidas de seguridad:

- 1. Decálogo para la cumplimentación de la Hoja de tratamiento en el domicilio del paciente.**
- 2. Listado de Verificación del entrenamiento y capacitación de la persona cuidadora para la administración de tratamiento por vía subcutánea.**



OBJETIVOS

- **Objetivo general:**

Minimizar las posibilidades de errores en el momento de la prescripción y reajuste del tratamiento en el domicilio del paciente con necesidades de cuidados paliativos.

3

- **Objetivos secundarios:**

- Reseñar las recomendaciones a seguir por los profesionales al cumplimentar la hoja de tratamiento que se le deja por escrito al paciente/cuidador en su domicilio.
- Disponer de una herramienta de chequeo del entrenamiento y capacitación realizado a las personas cuidadoras para el manejo del tratamiento prescrito y su administración por vía subcutánea.

POBLACION DIANA

Todos los pacientes incluidos en el Programa Regional de Cuidados Paliativos de Extremadura que precisen prescripción y/o ajuste de tratamiento y cuidados en su domicilio.

RECURSOS

1. Decálogo para la cumplimentación de la Hoja de Tratamiento en el domicilio.
2. Listado de Verificación del entrenamiento y capacitación de la persona cuidadora.



Decálogo para la cumplimentación de la hoja de tratamiento en el domicilio

- 1. Identificación inequívoca del paciente.**
- 2. Confirmación de la fecha del inicio del tratamiento.**
- 3. Utilizar letra legible.**
- 4. Anotar el motivo de la prescripción con lenguaje comprensible para paciente/cuidador.**
- 5. Escribir la dosis de cada medicamento de forma clara.**
- 6. Anotar de forma destacada la medicación con pauta de más de 24h.**
- 7. Anotar la medicación de rescate reflejando MOTIVO/INDICACIÓN, DOSIS, FRECUENCIA.**
- 8. Hacer un doble chequeo de la orden del tratamiento entre dos profesionales del equipo.**
- 9. Verificar que el cuidador comprende las órdenes de tratamiento tras su lectura.**
- 10. Asegurarnos que el paciente dispone de toda la medicación o tiene acceso a ella.**



Tratamiento por vía subcutánea: Verificaciones del profesional en el entrenamiento y capacitación de la persona cuidadora

- La persona cuidadora** identifica correctamente todos los medicamentos, incluidos los fármacos con isoapariencia.
- La persona cuidadora** reconoce la indicación, dosis, frecuencia y modo de conservación de cada fármaco prescrito.
- La persona cuidadora** distingue los fármacos que pueden administrarse de forma conjunta y cuáles no.
- La persona cuidadora** comprende la indicación, dosis y frecuencia de la medicación de rescate.
- La persona cuidadora** está capacitada para el manejo de la técnica y los cuidados específicos de la vía de administración.
- La persona cuidadora** está entrenada para el manejo y/o comprobación del correcto funcionamiento del infusor.
- La persona cuidadora** conoce y tiene acceso a los materiales de entrenamiento y apoyo que puede necesitar.
- La persona cuidadora** recuerda la posibilidad de acudir al equipo de referencia para resolver cualquier duda que le surja.
- La persona cuidadora** tiene posibilidad de ser sustituida por otra que está también capacitada en el manejo de los medicamentos.